



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00432306-UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La modificación de plantas de cargos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades obrante en orden 22;

Lo informado en orden 30 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de plantas de cargos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades , de conformidad a la planilla obrante en orden 30 , confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

